

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 08 de marzo de 2019.

Referencia: SOLICITA APROBAR RECURSOS FNDR PARA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SAN MARTÍN, COMUNA DE PEMUCO"

CERTIFICADO N° 0064

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0011

Fecha: miércoles 27 de febrero de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 06 del día martes 26 de febrero de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio DIPLADE, N° 0085 de fecha 21 de febrero de 2019.

Fecha ingreso CORE: 21 de febrero 2019.

Conforme a Oficio N°0085 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Por medio de facultades delegadas de Intendente. Solicita aprobar recursos FNDR "Construcción Sede Social Junta de Vecinos San Martín, comuna de Pemuco" Código 30459228, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$51.647.

CITA ACUERDO. ACUERDO N°07: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR para "Construcción Sede Social Junta de Vecinos San Martín, comuna de Pemuco" Código 30459228, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$51.647.

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes

Abogado

Ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

